Documento General de Requisitos

Proyecto Grupo 7 - "Gualet"

Fecha: 08/06/2021

Índice de contenidos

1. Historial de Revisiones Pág. 3						
2. Intro	oducción					
2.1	Información del Proyecto	Pág.	3			
2.2	Propósito	Pág.	4			
2.3	Alcance del producto / Software	Pág.	4			
2.4	Visión General	Pág.	5			
3. De	escripción General del Producto					
3.1	Funciones del Producto	Pág.	5			
3.2	Suposiciones y dependencias	Pág.	7			
3.3	Restricciones	Pág.	7			
3.4	Requisitos futuros	Pág.	8			
4. Re	equerimientos Específicos					
4.1	Requisitos funcionales	Pág.	8			
4.2	Requisitos no funcionales P	ág. 1	.3			
4.3	Requisitos de dominio	ág. 1	.4			
5. A _l	péndices adicionales					
5.1	Términos y condiciones P	ág. 1	.5			

1. Historial de Revisiones

Al momento de redacción de este documento no se ha realizado ninguna versión del proyecto software, pero al respecto de este DGR individual sería su primera revisión, y así queda constancia en la siguiente tabla de revisiones:

Fecha	Versión	Autor	Organización	Descripción
22/4/21	0.1	Santiago M.F.	UMA	Primer DGR individual
5/5/21	0.2	Grupo 7	UMA	DGR puesto en común
				DGR final para su entrega
8/6/21	1.0	Grupo 7	UMA	en el repositorio
				Errores corregido

2. Introducción

En esta tarea se nos pide de manera individual que hablemos un poco del *objetivo*, *ámbito de aplicación y visión general del proyecto*.

Nota: Dado que este D.G.R. es imposible de generar desde MagicDraw (desde la versión del sitio oficial, ni desde la proporcionada por la UMA) ya que no disponemos de la opción de crear el diagrama "Requirement Containment Map", opto por utilizar un procesador de textos para elaborar la plantilla en la que poder ir añadiendo los apartados concernientes al documento general de requisitos, los cuales modelaremos en próximas sesiones de práctica de la asignatura.

2.1 Información del Proyecto

Empresa / Organización	GRUPO 7			
Proyecto	"GUALET"			
Fecha de preparación	22/4/21			
Cliente	UMA - Profesor de la asignatura IIS			
Patrocinador principal	-			
Gerente / Líder de Proyecto	(ver captura siguiente)			
Gerente / Líder de	README.md			
Análisis de negocio y requisitos	David Navarro Jimena: Developer y coordinador Marcos Domínguez Moreno: Tester y developer Santiago Francisco Martín Flores: Exec/analista y tester Pablo Vázquez Vera: Exec/analista y developer Darío López Gómez: Tester y developer Ana Martín Conejo: Exec/analista y developer Ismael Marques Ruiz: QA y developer Hugo Martínez López: Tester y businnes analyst Leonardo Meneses Graells: Coordinador y developer			
	De momento y antes del inicio del desarrollo SW tenemos definidas en el .txt en GitHub preliminarmente algunas funciones/cargos.			

2.2 Propósito

Este Documento General de Requisitos va dirigido a quien nos encarga el proyecto de software, en este caso el profesor que hace las veces de cliente. El mismo consiste en el desarrollo de una aplicación denominada "Gualet" que tal y como indicamos en el informe preliminar que presentó nuestro grupo versará sobre el desarrollo de un "Asistente de Control de Ahorro / Gasto" o monedero virtual.

Para describir los componentes o partes del alcance del producto incluidas en el documento, y dado que se trata de un documento individual preliminar, podría asegurar que el mismo cubre la totalidad del software y no sólo una parte del sistema, subsistema o subgrupo de procesos.

En resumidas cuentas se trataría del desarrollo de una aplicación (en principio de escritorio) para MS Windows en la cual poder gestionar los ahorros y consultar información financiera, así como recibir consejos, para establecer proyectos de ahorro y gestionar un monedero virtual.

Para todas las funcionalidades de las que dispondría la aplicación consultar el apartado concreto redactado más adelante "Funcionalidades del Producto".

2.3 Alcance del producto / Software

A continuación, una breve descripción del alcance del software que pretendemos especificar:

- Propósito u objetivo general:
 Ayudar a los usuarios a gestionar y establecer metas de ahorro y analizar sus finanzas personales de una manera sencilla.
- <u>Beneficios que brinda al área de negocio y organización:</u> Si definimos el área de negocio como las *Finanzas Personales* sería aportar una herramienta que aunara la gestión personal de ahorros con consejos y noticias financieras.
- Objetivos y metas:
 Con la intención de establecer la relación de los objetivos del software con los objetivos corporativos y estrategias de negocio, y dado que aún no hemos establecido los objetivos software, podrían resumirse nuestros Objetivos y Metas como "conseguir que funcionen ágil y eficazmente las funcionalidades principales", éstas se describen más adelante en el apartado "Funcionalidades del Producto", pero podrían resumirse como todas aquellas relacionadas con la gestión de metas de ahorro y visionado y actualización de las mismas, así como gráficos de su evolución.

2.4 Visión General

En este Documento General de Requisitos pretende describir la "razón de ser" de nuestro proyecto software denominado "Gualet".

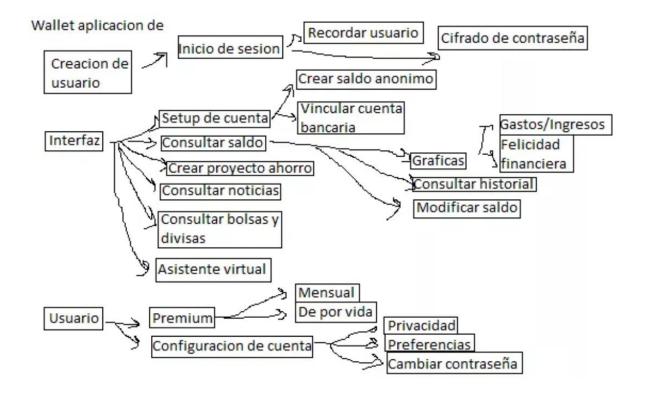
Se pretende con el mismo describir el conjunto de necesidades que dan lugar a la realización del mismo y servirá para definir y argumentar lo que va a desarrollarse a lo largo de la realización del proyecto.

La idea de este DGR será por tanto establecer un marco general con los diferentes aspectos a cubrir para un satisfactorio desarrollo de esta aplicación.

3. Descripción General del Producto

3.1 Funciones del producto

Previa a la elaboración con la herramienta UML MagicDraw de los diagramas para el desarrollo del Software pusimos en común un diagrama que elaboramos con pizarra compartida en una reunión online para así poder realizar posteriormente un análisis y especificación de los requisitos de nuestro proyecto y que presento a continuación, (nótese que el mismo es un borrador) :



Tal y como también definimos en el informe preliminar del proyecto, paso a citar el extracto* en el que se enumeraron las funcionalidades del sistema:

"Como **funcionalidad principal**, el usuario crearía una cuenta (que le serviría de login, pudiendo o no recibir alertas vía correo electrónico si así lo desea) y que le permitiría acceder a la plataforma para así hacer un seguimiento de sus ingresos y gastos para poder definir "metas de ahorro" que le permitan hacer frente a un gasto/gastos concretos que previamente ha definido en su perfil."

"Otras **funcionalidades adicionales** podrían ser disponer de un asistente virtual o consejero que le oriente en cómo ahorrar o cuándo disponer de cierta cantidad de fondos guardados, ya sea mediante consejos "tips" generales y comunes a todos los usuarios dependiendo de su perfil o intereses, o que pudiera contestar y aconsejar con datos específicos y concretos de cada usuario. "

"Así también se podría disponer de un apartado donde se muestren gráficas de comportamiento en cuanto a la evolución del gasto / ahorro para que el usuario pueda estudiar las tendencias en un histórico que se va actualizando durante el uso de la plataforma."

"Otra funcionalidad en la que habíamos pensado es en la posibilidad de disponer de un feed de noticias, ya sea vía rss de un portal o página web concreta o cualquier otra tecnología que nos permita mostrar en una pestaña de la herramienta dichos contenidos; o también de información bursátil o de divisas."

"Quedando pendiente por definir si esta plataforma sería accesible desde o programada como una aplicación de escritorio, web o móvil.Luego se describe cuales componentes o partes del alcance del producto están incluidas en el documento, estableciendo si este documento cubre la totalidad del software, sólo una parte del sistema, subsistema o subgrupo de procesos."

*Extracto del documento "Informe Preliminar".

Como puede observarse, en este apartado solo se incluye una lista enumerada de las principales funcionalidades.

La información detallada de requisitos funcionales se documentará a continuación en el apartado **Requerimientos Específicos.**

3.2 Suposiciones y dependencias

Los factores que pueden provocar que se modificasen los requisitos serían aquellos que debido a una **limitación de tiempo, presupuesto o a requerimiento concreto del cliente** hicieran alterar los planes iniciales.

En principio suponemos que una vez definidos los Requerimientos Específicos (Requisitos funcionales y No funcionales) se pondrá en común con el cliente la necesidad u obligatoriedad de su inclusión, así como la conveniencia de establecer unos requisitos mínimos como obligatorios para el desarrollo del proyecto.

Las dependencias quedarán definidas una vez se enumeren y describan los requisitos y tras revisarlos en común por todos los miembros del grupo para el documento que se subirá al repositorio del equipo de trabajo.

3.3 Restricciones

Una vez realizada la Ingeniería de Requisitos y descritos debidamente los servicios, podremos establecer las restricciones completas del sistema.

A priori, dada la limitación de tiempo y conocimientos dada nuestra categoría de estudiantes, vamos a centrarnos en el desarrollo de una aplicación de escritorio para que sea completa o parcialmente funcional en una sola plataforma (Windows), por tanto nuestra limitación será la de los requisitos mínimos que se establezcan para su uso en un equipo medio.

Para este proyecto en concreto las restricciones de coste no están definidas o no proceden al tratarse de un proyecto en el ámbito educativo.

El resto de restricciones serán las definidas sobre los servicios o funciones y que estarán descritas en el apartado de **Requisitos no funcionales**.

3.4 Requisitos futuros

En un futuro sería óptimo abrir el abanico y desarrollar una versión para dispositivos móviles de la misma (aplicación móvil) así como de una versión en plataforma web para ser utilizada *online*.

Los requisitos futuros vendrán definidos por los sistemas para los que se desarrolle y serán descubiertos tras realizarse la Ingeniería de Requisitos específica, definiéndose también los Requisitos de Usuario y del Sistema bajo las que debe funcionar.

4. Requerimientos Específicos

4.1 Requisitos funcionales

A continuación paso a enumerar y describir los requisitos funcionales del sistema, que son aquellos que describen el comportamiento o función particular cuando se cumplen ciertas condiciones, es decir, describen la funcionalidad o los servicios que se espera que el sistema suministre, su reacción a determinadas entradas y situaciones.

- RF1. Creación de Usuario

Descripción: permite crear un perfil de usuario (cuenta) para identificarlo y acceder a su perfil.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece en primer término, una vez creada, permite la creación de otras cuentas para manejar varios perfiles. Se solicitará al usuario una serie de datos para almacenarlos en su perfil.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Una vez creado el usuario será accesible la funcionalidad "INICIO DE SESIÓN", así como también la posibilidad de "RECORDAR USUARIO", la contraseña que se cree irá cifrada.

- RF1.1. Cifrado de Contraseña

Descripción: por seguridad la contraseña se cifra y almacena en el perfil y dispositivo si así se desea.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: funcionamiento interno, no accesible por el usuario.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

"RECORDAR USUARIO", "INICIO DE SESIÓN", "CREACIÓN DE USUARIO"

- RF2. Inicio de Sesión

Descripción: permite iniciar un perfil de usuario creado previamente (cuenta) para identificarlo y acceder a su perfil.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece en primer término junto al acceso a otros perfiles para manejo múltiple y la creación de nuevos perfiles; el usuario accederá mediante el ingreso de su nick (email) y contraseña cifrada.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Una vez se accede al perfil de usuario será accesible la funcionalidad "SETUP DE CUENTA", "CONSULTAR SALDO", "CREAR PROYECTO DE AHORRO", "CONSULTAR NOTICIAS", "CONSULTAR BOLSAS Y DIVISAS", "ASISTENTE VIRTUAL", "GRÁFICAS", "HISTORIAL", "MODIFICAR SALDO".

- RF3. Recordar Usuario (Será implementado en el futuro)

Descripción: permite acceder un perfil de usuario creado previamente (cuenta) si se han olvidado los datos de acceso.

Prioridad: -

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece en primer término, se le solicitará al usuario alguno de los campos que se definan como obligatorios para proporcionarle acceso y que pueda modificar su contraseña en caso de olvido u otros problemas.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Necesaria para acceder al perfil de usuario y así acceder a todas las funcionalidades dependientes de ésta ("INICIO DE SESIÓN").

- RF4. Setup de cuenta

Descripción: permite modificar o definir en el perfil de usuario diferentes campos.

Prioridad: MEDIA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece en primer término, bajo una pestaña de ajustes del perfil, permite añadir fondos anónimos o reales.

Reauisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Una vez iniciada sesión, podrá configurarse el saldo. Permite "CREAR SALDO ANÓNIMO" Y "VINCULAR CUENTA BANCARIA".

- RF4.1. Crear Saldo Anónimo

Descripción: permite crear un saldo ficticio no vinculado a una cuenta de dinero real **Prioridad:** ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece dentro de "SETUP DE CUENTA" y nos permite modificar el saldo total en el perfil para así destinar fondos a los diferentes "PROYECTOS DE AHORRO".

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Dicho saldo tendrá su incidencia en las "GRÁFICAS" de "Gastos/Ingresos", "Felicidad Financiera", "CONSULTAR HISTORIAL", "MODIFICAR SALDO", "CONSULTAR SALDO", "CREAR PROYECTO DE AHORRO", "ASISTENTE VIRTUAL".

- RF4.2. Vincular Cuenta Bancaria

Descripción: permite leer un saldo real de una cuenta de una entidad bancaria.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece dentro de "SETUP DE CUENTA" y sustituye al saldo anónimo para todas sus funciones asociadas.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Dicho saldo tendrá su incidencia en las "GRÁFICAS" de "Gastos/Ingresos", "Felicidad Financiera", "CONSULTAR HISTORIAL", "MODIFICAR SALDO", "CONSULTAR SALDO", "CREAR PROYECTO DE AHORRO", "ASISTENTE VIRTUAL" y a diferencia del saldo anónimo, podría servir también para pagar membresías premium para nuevas o ampliadas funcionalidades de la aplicación "USUARIO" "PREMIUM"

- RF5. Consultar Saldo

Descripción: permite consultar un saldo ficticio o real.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: nos muestra el saldo en cuenta del que podemos disponer para las distintas operaciones.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Dicho saldo tendrá su incidencia en las "GRÁFICAS" de "Gastos/Ingresos", "Felicidad Financiera", "CONSULTAR HISTORIAL", "MODIFICAR SALDO", "CONSULTAR SALDO", "CREAR PROYECTO DE AHORRO", "ASISTENTE VIRTUAL".

- RF5.1. Modificar Saldo

Descripción: ofrece al usuario la posibilidad modificar su saldo anónimo manualmente o de ingresar más dinero real desde una cuenta vinculada a una entidad bancaria.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: será el monedero virtual necesario para las operaciones relacionadas con el saldo. Se podrá añadir o recuperar saldo anónimo o real a cuenta.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

"CONSULTAR SALDO".

- RF6. Gráficas

Descripción: ofrece al usuario la posibilidad de ver una gráfica relacionada con el saldo o proyectos de ahorro.

Prioridad: MEDIA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: en función del saldo restante o de las metas de ahorro definidas, puede ofrecer información histórica de "gastos/ingresos" y "felicidad financiera" al usuario para que éste pueda tomar decisiones.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

"CONSULTAR SALDO", "ASISTENTE VIRTUAL".

- RF7. Consultar Historial

Descripción: ofrece al usuario la posibilidad de ver un historial en forma de lista cronológica relacionado con el saldo o proyectos de ahorro.

Prioridad: MEDIA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: en función del saldo restante

"gastos/ingresos" se enlistan las cantidades que se han movido.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

"CONSULTAR SALDO", "ASISTENTE VIRTUAL".

- RF8. Crear Proyecto de Ahorro

Descripción: permite crear metas de ahorro para objetivos específicos con tiempos definibles.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: tras definir unos campos mínimos crea una meta de ahorro accesible desde el perfil de usuario en primer término.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Dicho Proyecto de Ahorro en función de los fondos y tiempos establecidos tendrá su incidencia en las "GRÁFICAS" de "Gastos/Ingresos", "Felicidad Financiera", "CONSULTAR HISTORIAL" y "ASISTENTE VIRTUAL".

- RF9. Consultar Noticias

Descripción: según diversos parámetros como las preferencias definidas en el perfil del usuario, se le sugerirán fuentes de información actualizada basadas en acceso a portales específicos.

Prioridad: MEDIA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: permite estar al tanto de novedades que pudieran afectar a los objetivos financieros.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

En principio no afectan directamente a ninguna otra funcionalidad.

- RF10. Consultar Bolsas y Divisas

Descripción: según diversos parámetros como las preferencias definidas en el perfil del usuario, se le sugerirán fuentes de información actualizada basadas en el acceso a portales de noticias específicos.

Prioridad: MEDIA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: permite estar al tanto de novedades que pudieran afectar a los objetivos financieros.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

En principio no afectan directamente a ninguna otra funcionalidad.

- RF11. Asistente Virtual (Será implementado en el futuro)

Descripción: aunque aún está por definir en función del tiempo y complejidad, si es una funcionalidad indispensable o prioritaria, el asistente virtual proporcionará consejos al usuario en función de su "SALDO", "NOTICIAS" y "PREFERENCIAS".

Prioridad: -

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: puede ser activado como un bot o mediante globos con consejos ("TIPS") que en función del saldo restante o cercanía de consecución de una "PROYECTO DE AHORRO" sugiere al usuario tomar diferentes acciones.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

"CONSULTAR SALDO", "CONSULTAR NOTICIAS", "CONSULTAR BOLSAS Y DIVISAS", "GRÁFICAS" de "FELICIDAD FINANCIERA", "MODIFICAR SALDO".

- RF12. Configuración de cuenta

Descripción: permite modificar o definir en el perfil de usuario diferentes campos, así como también convertir la cuenta en premium en base a una suscripción mensual o de por vida, podrán modificarse los parámetros de Privacidad, Preferencias y la contraseña del perfil.

Prioridad: ALTA

Acciones iniciadoras y comportamiento esperado: aparece en primer término, bajo una pestaña de ajustes del perfil, permite añadir una foto, información relevante, preferencias, etc.

Requisitos funcionales asociados a esta funcionalidad:

Una vez iniciada sesión, podrá configurarse la cuenta. En función de los parámetros definidos se manejará dicha información para personalizar los consejos del "ASISTENTE VIRTUAL" o "CONSULTAR NOTICIAS", también para "CREAR SALDO ANÓNIMO" Y "VINCULAR CUENTA BANCARIA", "CAMBIAR CONTRASEÑA" o "PREFERENCIAS".

4.2 Requisitos No funcionales

Los requisitos no funcionales son los que especifican criterios para evaluar la operación de un servicio de tecnología de información, en contraste con los requisitos funcionales que especifican los comportamientos específicos, es decir, son restricciones de los servicios o funciones ofrecidas como tiempo de respuesta, estándares, fiabilidad, capacidad E/S, etc.

Basándonos en la definición de Requisito No Funcional, podríamos enumerar los siguientes como los más comunes en el desarrollo de un proyecto software:

- Rendimiento
- Durabilidad
- Funcionalidad
- Accesibilidad
- Integridad de datos
- Documentación
- Mantenibilidad
- Portabilidad
- Seguridad
- Eficiencia
- Privacidad

En cuanto a otros aspectos de los requisitos no funcionales tenemos que destacar de manera más formal estos:

- RNF1. Creación de interfaz

Utilizaremos el lenguaje de programación Java y sus librerías *swing* y *awt* para la facilidad de visión y accesibilidad a la aplicación por parte del usuario.

- RNF2. Base de Datos

El uso de una base de datos es esencial, dado que nuestro programa deberá almacenar toda la información que los usuarios. Usaremos SQLite para la creación y modificación de la BDD.

- RNF3. Entorno de Desarrollo

Para la escritura del código, nos propusimos entre todos usar el mismo IDE, el cual será Eclipse, junto a la ultima versión de Java al momento de redacción de este informe (Java 15).

- RNF4. Repositorio de código

Para la comunicación y envío entre los componentes del equipo, haremos uso de un repositorio en la nube como es GitHub, el cual gracias a las prácticas de la asignatura tenemos más que entendido su uso.

4.3 Requisitos del dominio

Los requisitos del dominio son aquellos definidos por el área de trabajo en la que nos estamos adentrando. Uno de los retos a los que se enfrenta un ingeniero del software es aprender, entender y comprender el tema del dominio en el va a trabajar. Por ello debemos estar dispuestos al cambio.

En nuestro caso desconocemos de primeras el mundo de la economía, las finanzas y la banca, de los cuales requisitos hay que pedir ayuda para su entendimiento, al propio cliente (que se supone experto en el tema) o a profesionales del área.

Podemos definir los siguientes requisitos del dominio:

- RD1. Requisitos Legales

El trabajo con el dinero y manejo de cuentas bancarias ha de ser seguro, confiable, fiable y transparente. El mínimo error con los datos del usuario puede causarnos heridas fatales.

Por ello debemos tener definidos los requisitos legales como colchón de soporte ante cualquier situación.

- RD2. Entendimiento de conceptos económicos, financieros y de la banca Somos ingenieros software, nuestra formación ha sido informática. Aun así estamos en la obligación de aprender nuevas ramas del conocimiento para los proyectos.

5. Apéndices adicionales

5.1 Términos y condiciones

Aviso Legal

GUALET, S.L. («GUALET») facilita a los usuarios del presente proyecto software Monedero Virtual Gualet los siguientes datos de información general, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (la «LSSI»).

Condiciones de Uso

Aceptación de las condiciones: las presentes Condiciones de Uso regulan la utilización de la aplicación software que Gualet pone a disposición de los Usuarios.

Las Condiciones de Uso junto con el Aviso Legal y el Tratamiento de Datos Personales constituyen en su conjunto los términos y condiciones que rigen el acceso y uso de la parte pública del programa (los «Términos y Condiciones del programa»).

El acceso y utilización del programa por parte del Usuario supone que éste acepta en su totalidad y se obliga a cumplir por completo los Términos y Condiciones del programa. Por lo tanto, el Usuario debe leer atentamente las presentes Condiciones de Uso así como los restantes Términos y Condiciones.

Condiciones de uso: el Usuario se obliga a hacer un buen uso del programa, entendiéndose por buen uso el que sea conforme con la legislación vigente, buena fe y orden público. Igualmente, el Usuario se compromete a no usar el programa con fines fraudulentos, así como a no llevar a cabo conducta alguna que pudiera dañar la imagen, los intereses y los derechos de Gualet S.L. o de terceros.

Asimismo, el Usuario se compromete a no realizar acto alguno con objeto de dañar, inutilizar o sobrecargar el programa, o que impidiera, de cualquier forma, la normal utilización y funcionamiento del mismo.

Se informa al Usuario de que, en el caso de que incumpla el contenido o las obligaciones que se derivan de los Términos y Condiciones del programa o de cualesquiera otros términos o condiciones particulares recogidos en el programa, Gualet S.L. se reserva el derecho a limitar, suspender o terminar su acceso al programa, adoptando cualquier medida técnica que sea necesaria con ese fin. Asimismo, Gualet S.L. se reserva la posibilidad de ejercer tales medidas en el supuesto de que sospeche razonablemente que el Usuario está vulnerando cualquiera de los términos recogidos en los Términos y Condiciones del programa o de cualesquiera otros términos o condiciones particulares recogidos en el programa.

Gualet S.L. se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en el programa, incluyendo los contenidos y/o servicios que en él se integran, pudiendo incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, en cualquier momento y sin previo aviso. Especialmente, Gualet S.L. se reserva el derecho a eliminar, limitar o impedir el acceso al programa cuando surjan dificultades técnicas por hechos o circunstancias ajenos a Gualet S.L. que, a su criterio, disminuyan o anulen los niveles de seguridad o estándares adoptados para el adecuado funcionamiento de dicho programa.

Contenido del programa: Gualet S.L. otorga, a los Usuarios que respeten los Términos y Condiciones del programa una autorización para utilizar el programa, con carácter no exclusivo y no comercial, durante el período máximo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual e industrial según establezca la normativa aplicable (salvo en caso de que se suspenda su acceso al programa por causa justificada) y con la finalidad de que el Usuario pueda utilizar el programa de conformidad con los Términos y Condiciones del programa.

Asimismo, Gualet S.L. DECLARA lo siguiente:

• La información contenida en el programa tiene finalidad informativa, y no proporciona ningún tipo de recomendación, no pudiéndose considerar en ningún caso como asesoramiento legal, fiscal, financiero, de inversión, técnico, ni oferta o garantía por parte de Gualet S.L., ni debe ser entendido como una recomendación para realizar operaciones, ni constituirá la base para una toma de decisión en una dirección determinada, declinando Gualet S.L. toda responsabilidad por el uso que de la información contenida en el programa pueda hacerse en tal sentido, y de forma específica ha de entenderse que dicha información, sometida a la normativa vigente en España, no va destinada a aquellos Usuarios que actúen bajo otras jurisdicciones

de otros Estados que exijan el cumplimiento de requisitos distintos para la puesta a disposición, divulgación o publicidad de información de este tipo.

- La información suministrada por Gualet S.L. en el programa no constituye una opinión técnica de Gualet S.L..
- Gualet S.L. no se hace responsable de que la información contenida en el programa responda a las expectativas del Usuario. Gualet S.L. no responde de la veracidad, exactitud, suficiencia, integridad o actualización de las informaciones que no sean de elaboración propia y de las que se indique otra fuente. Tampoco se hace responsable Gualet S.L. de las opiniones o comentarios que puedan aparecer en programa ya que, o bien podrían ser realizadas por los Usuarios a título personal, o bien provenir de las fuentes que se indican.
- Gualet S.L. se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en el programa en los términos señalados anteriormente, no asumiendo compromiso alguno de comunicar cambios ni modificar el contenido del mismo. El Usuario RECONOCE Y ACEPTA las declaraciones de Gualet S.L. anteriores y adicionalmente, GARANTIZA el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación en su condición de Usuario de este programa.

Protección de datos personales: los aspectos relativos al tratamiento de los datos personales de los Usuarios con motivo del uso del programa se hallan regulados por La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).

Ley aplicable: de conformidad con el artículo 3 de la LSSI, las leyes aplicables a los servicios de la sociedad de la información que Gualet S.L. presta a través del programa serán las de España. Por tanto, en toda cuestión litigiosa que incumba al presente programa o a cualesquiera conflictos en torno al mismo entre los Usuarios y Gualet S.L., será de aplicación la legislación española